

PSOE



**EDUCAR
CIUDADANOS:
UNA TAREA
DE TODOS**

propuestas **5**
cuadernos socialistas

INDICE

I- INTRODUCCIÓN: EL ACCESO A LA EDUCACIÓN ES SÓLO EL PRINCIPIO	2
II- LA RESPUESTA DEL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR: ELITISMO, SEGREGACIÓN Y EMPOBRECIMIENTO DE LA ESCUELA PÚBLICA.	7
III- LA ALTERNATIVA SOCIALISTA: ADAPTAR EL SISTEMA EDUCATIVO AL CAMBIO SOCIAL, POTENCIAR UNA CULTURA INNOVADORA, PRIORIZAR MEDIDAS EFECTIVAS DE CALIDAD Y ASEGURARLAS CON LA ADECUADA FINANCIACIÓN.	
1. Una educación de calidad para todos: aprender a emprender	14
2. Intervenir a tiempo de superar las dificultades	16
3. Un nuevo modelo de servicio público de educación: educar a todos entre todos	17
4. Una educación de calidad también para el alumnado inmigrante	18
5. Una oferta educativa diversa y no segregadora para el alumnado de secundaria	19
6. Más autonomía para una educación más personalizada	20
7. Un nuevo contrato con el profesorado	22
8. Un compromiso con las familias para mejorar la calidad de la educación	24
9. Una respuesta a las nuevas demandas de la sociedad del conocimiento	25
10. El sistema educativo del estado de las autonomías	26
11. Financiación: una sociedad comprometida con su sistema educativo	28
IV. UN DEBATE PARA ALCANZAR EL CONSENSO EDUCATIVO	29

UNA ALTERNATIVA A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA

I. INTRODUCCIÓN: EL ACCESO A LA EDUCACIÓN ES SÓLO EL PRINCIPIO

Conseguir que el conjunto de la población pudiera acceder a la escuela ha sido, durante muchos años, el objetivo prioritario de amplios sectores de nuestra sociedad. Lo que hace tan sólo cincuenta años era una ilusión comenzó a hacerse realidad con la Ley General de Educación (LGE) de 1970. Más tarde, con la promulgación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en 1990, se amplió a diez cursos la escolarización básica y obligatoria. **Hoy, en los inicios del siglo XXI, se puede afirmar que la vieja aspiración se ha hecho realidad: el conjunto de la población en edad escolar accede a la escuela desde una edad temprana; la mayoría, además, prosigue su formación durante, al menos, diez cursos.**

La Constitución de 1978 incorporó, en su artículo 27, un conjunto de principios referidos al sistema educativo que los distintos Gobiernos democráticos han desarrollado desde entonces. En particular, fueron los Gobiernos socialistas los que regularon el derecho a la educación, los que establecieron la participación de padres, profesores y alumnos en nuestro sistema educativo y los que definieron el régimen de conciertos para los centros privados. Fue también durante la etapa socialista cuando se llevó a cabo la expansión más importante de la educación en nuestro país, que alcanzó tasas de escolarización desconocidas hasta entonces en el Bachillerato, la Formación Profesional y la Universidad, de la mano de una ambiciosa política de construcción de puestos escolares y de un creciente número de becas. Esta política ha permitido el acceso a los niveles postobligatorios de la educación de sectores sociales tradicionalmente marginados de ellos.

No podemos, sin embargo, considerar el acceso a la educación y la extensión de la educación básica como un fin en sí mismo. No podemos declararnos satisfechos con que la práctica totalidad de los niños y niñas y de los jóvenes de nuestro país estén escolarizados al menos durante diez cursos. Alcanzado este objetivo, es preciso avanzar en la dirección de ofrecerles una educación de mayor calidad, una educación que ayude a todos los alumnos y a todas las alumnas, sin restricciones ni discriminaciones de ningún tipo, a aprender y desarrollarse, a formarse como personas y como ciudadanos, a construir y desplegar su propio proyecto de vida en el marco de una sociedad democráti-

ca. Más educación, pero también mejor educación para todos y todas sin excepciones; porque, en lo que concierne a la educación básica, podremos decir que el sistema educativo ofrece una educación de calidad sólo si, ésta, se garantiza a todo el alumnado.

Los nuevos problemas que se detectan en los centros, derivados de una situación educativa cada vez más compleja, requieren un análisis profundo para acertar en el tipo de soluciones más adecuadas. El Gobierno, con su Presidente a la cabeza, ha preferido, desde una actitud manifiestamente irresponsable, trasladar a la ciudadanía una visión catastrófica de la educación, en lugar de promover un debate sereno que aporte, primero, explicaciones y, luego, soluciones a los problemas detectados.

Sin embargo, si nos distanciamos prudentemente de la palabrería y las declaraciones políticas grandilocuentes, podremos ver con más claridad que los planteamientos del Gobierno del Partido Popular no coinciden con las necesidades de nuestra sociedad, de las familias, del alumnado. Estamos ante un debate acerca de la justicia social de las políticas educativas, sobre los límites de la igualdad de oportunidades, sobre la distribución de los recursos y, en definitiva, sobre las mayores o menores posibilidades de una gran parte de la población de acceder a más y mejor educación.

Dadas las condiciones en que actualmente se desarrolla la vida de la mayoría de los ciudadanos, la educación en general y los centros educativos en particular cubren un campo cada vez más amplio de necesidades que las familias, o bien no pueden o bien no saben atender. La existencia de estas necesidades es percibida por casi todos, independientemente de cuál sea nuestra posición política, religión, raza, sexo, nivel cultural, económico o social. Son necesidades que vienen inducidas, en buena medida, por el desarrollo en nuestro país de la denominada sociedad del conocimiento y son mayores cuanto menores son las capacidades económicas o culturales de los ciudadanos. Por eso, la sociedad tiene puestas muchas esperanzas en la educación.

Precisamente porque las necesidades son mayores, mayor es la exigencia hacia la escuela que encuentra dificultades para adaptarse a esta nueva situación. Es por ello por lo que cuando el acceso universal a la educación es un hecho en nuestra sociedad, cuando más niños y niñas, cuando más jóvenes que en ninguna otra época van a las escuelas y a los institutos y durante más tiempo permanecen en ellos, se detecta en algunos sectores sociales, y, espe-

cialmente, entre el profesorado, una seria y fundamentada preocupación por la salud de nuestro sistema educativo y por su capacidad para garantizar una educación de calidad. Varias son las razones que explican esta situación.

1º) A la escuela de hoy acude todo tipo de alumnos y alumnas, de muy distinta cultura y condición social, con actitudes y aptitudes diferentes, con intereses diversos. Nunca como hoy habían coincidido en las aulas colectivos tan diversos. Y todo eso es así porque esas diferencias existen también fuera de la escuela y la escuela es sólo una parte de la vida del alumnado. Los inconvenientes de atender a un alumnado tan plural, tan diverso, de procedencia tan dispar, con vivencias tan distintas, son evidentes. Sobre todo, si se trata de descartar medidas segregadoras y de favorecer la adaptación e integración de todos.

Pero ese alumnado no lo crean las leyes ni las escuelas. Ese es el alumnado propio de una sociedad como la nuestra. El mismo que tiene el derecho a ser educado y el deber de educarse. Ese es el alumnado que, más allá de sus múltiples diferencias, debe aprender aquello que en esta sociedad nos es común, nos incluye a todos y nos afecta a todos. Y no cabe duda de que tal pretensión provoca resistencias, conflictos y desinterés. Contribuye a crear un nuevo tipo de relación escolar más compleja, más difícil y más conflictiva. Por ello, debemos ser conscientes de que estamos ante un problema que va más allá de las relaciones entre profesores y alumnos, un problema social y no solamente escolar. No podemos mirar hacia otro lado porque se trata de nuestros hijos, nuestros jóvenes, esos que en los centros escolares se llaman alumnos.

2º) Los alumnos pasan en los centros escolares sólo una parte de su tiempo. En la escuela reciben sólo una parte de la educación y del aprendizaje. Es verdad que, en cierto sentido, siempre ha sido así. Siempre ha tenido mucha importancia la familia o el ambiente de los amigos. Lo novedoso es la enorme influencia que ejerce la televisión o la información a la que se accede a través de Internet, que son también instrumentos educadores que escapan absolutamente al control de la escuela. En muchos casos, los alumnos pasan gran número de horas con estos otros educadores y les dan más importancia que a la propia escuela. Además, la educación y la información que reciben en las aulas, frecuentemente, no está conectada con la que les llega a través de la televisión u otros medios. Los valores e ideales que transmite la escuela no coinciden, a menudo, con esas otras experiencias de nuestros jóvenes. Por eso, algunos alumnos se sitúan ante la educación escolar como si se tratara de

una actividad ajena a sus intereses y preocupaciones mostrando, en consecuencia, una alarmante falta de motivación por aprender e, incluso, en ocasiones, una actitud de abierto rechazo.

No parece justo culpar al sistema educativo de esta situación. Para comprenderla no basta con pensar sólo en lo que ocurre en el tiempo escolar y para hacerle frente no es suficiente con restringir las oportunidades de quienes tienen dificultades, imponiendo barreras que dificulten su promoción. Ello no va a acabar con la insatisfacción de una parte del profesorado ni va a modificar el desinterés de muchos alumnos, ni va, tampoco, a promover una mejor actitud hacia el estudio y la escuela.

3º) Una de las afirmaciones más repetidas desde distintas instancias gubernamentales es que **“la juventud actual está muy mal formada, saben mucho menos que los jóvenes de hace 30 años”**. Hace treinta años estudiaba en este país la tercera parte de quienes lo hacen ahora. Según los datos de la OCDE, los alumnos más brillantes de hoy saben mucho más que los mejores de entonces y la formación recibida por los alumnos que hoy tienen más dificultades es muy superior a la que recibieron sus homólogos hace 30 años, entre otras cosas porque a los 10 ó 12 años ya dejaban de estudiar. Por último, resulta evidente que el nivel de formación medio de la población es sensiblemente mejor que el de hace varias décadas. Si esto no fuera así, no sabemos cómo se podría explicar, salvo mediar un milagro, que en nuestro país se avance, como ocurre, en todos los campos del conocimiento.

Además, en estos años se han ampliado en toda Europa las materias que se enseñan en las escuelas y se han incorporado conocimientos que son ya imprescindibles en nuestras sociedades. En definitiva, se ha diseñado un sistema educativo que pueda atender mejor las necesidades de todos y no las de unos pocos.

No queda lejos el tiempo en el que al aprendizaje de la música o de los idiomas accedían sólo quienes tenían posibilidades económicas para hacerlo, en que la informática no formaba parte del paisaje escolar, en que miles de alumnos no habían visitado jamás un museo, y otros muchos habían perdido, a una edad muy temprana, toda vinculación con el estudio o con la cultura, es decir, con una fuente importante de posibilidades para obtener una mejor promoción en su vida. Es evidente que la ampliación de las enseñanzas y de los objetivos escolares ha podido comportar algunos desajustes o un descuido de cier-

tas áreas importantes para la formación del alumnado. Pero la búsqueda de un mejor equilibrio entre los distintos saberes requeridos por nuestra sociedad no se ha de hacer partiendo de un concepto de la educación y del conocimiento propio de una escuela selectiva y exclusivista que no es a la que aspiramos. Queremos un sistema educativo que sea capaz de dar respuesta a todos los alumnos y alumnas, o lo que es lo mismo, que sea capaz de ofrecer una educación de calidad para todos.

4º) El clima de los centros escolares ha cambiado mucho en los últimos años. Como el de nuestras familias, hospitales o calles. Se pueden proponer muchas interpretaciones de este problema general pero parece existir un cierto acuerdo entre los ciudadanos sobre que, en buena manera, este cambio se debe a la concepción radicalmente diferente que algunos de nuestros jóvenes tienen del respeto y de la autoridad. Por eso, aunque algunos problemas estén entrelazados, no conviene confundirlos. La actitud desafiante y violenta de algunos jóvenes se manifiesta también en el medio escolar, que debe buscar los mecanismos más idóneos para encarar este conflicto, de la misma manera que se actúa en las familias. Probablemente, la eficacia de una u otras medidas depende más de la legitimidad que consigan los miembros de la comunidad escolar, en su conjunto, que de cualquier otra cuestión. Si los propios miembros de un centro no logran reforzar valores como el respeto y la autoridad, es poco probable que puedan ser impuestos por procedimientos como que los directores sean nombrados por la Administración educativa en vez de por el Consejo Escolar.

La corresponsabilidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa, la puesta en marcha de un modelo de dirección escolar apoyado por todos los miembros del centro, reconocido e incentivado, la ampliación decidida de los márgenes de autonomía de los centros, el desarrollo de programas de mediación de conflictos, parecen soluciones más acordes con las fórmulas modernas de gestión.

II. LA RESPUESTA DEL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR: ELITISMO, SEGREGACIÓN Y EMPOBRECIMIENTO DE LA ESCUELA PÚBLICA.

Lejos, sin embargo, de afrontar estas dificultades con decisión y de poner en marcha las actuaciones necesarias para superarlas, las políticas desarrolladas por los gobiernos del PP en las dos últimas legislaturas han estado dirigidas de forma sistemática a profundizarlas, ampliarlas y presentarlas como obstáculos insuperables, como errores de concepción, fruto de un supuesto igualitarismo ingenuo y trasnochado. Así:

- en lugar de incrementar los recursos necesarios para afrontar los retos derivados de la incorporación al sistema educativo de un alumnado diverso y heterogéneo, los gobiernos del PP han ido limitando de forma progresiva las partidas correspondientes en los presupuestos anuales de educación;
- en lugar de evitar la concentración excesiva del alumnado con mayores dificultades para aprender en unos determinados centros, ha dirigido preferentemente al alumnado con estas características hacia los centros de titularidad pública, privilegiando, de este modo, a determinados centros privados sostenidos con fondos públicos
- en lugar de incrementar las ayudas al profesorado en forma de recursos materiales y de servicios de apoyo ante la complejidad de la tarea a la que se enfrenta, las han reducido de forma drástica o las han eliminado; en vez de ampliar y reforzar las estructuras y planes de formación permanente, han optado por congelarlos o reducirlos; en vez de poner en marcha la nueva formación inicial prevista para el profesorado de educación secundaria, la han pospuesto año tras año;
- en lugar de situarse al lado del profesorado, reconociendo las dificultades de las nuevas tareas y responsabilidades con las que se enfrenta, contribuyendo a identificar problemas y dificultades, y proporcionando los recursos y apoyos necesarios para resolverlos, han preferido el cuestionamiento permanente de la educación, lo que ha contribuido a generar un sentimiento de abandono, de indefensión y de desencanto en algunos sectores del profesorado.

Desde el **Partido Socialista** queremos ser muy claros en otra afirmación: el **actual sistema educativo tiene problemas y necesita cambios**. Entre otras razones, porque en 12 años, a nuestra sociedad le han pasado más cosas de las que habíamos podido ver en 50. Nadie puede negar que existen problemas y que, desde algunos ámbitos, en especial desde el profesorado, se reclaman cambios en nuestro sistema educativo que es preciso abordar. Pero los cambios que se necesitan no van en la dirección de las medidas presentadas por el Gobierno.

Las soluciones que se ofrecen en el Documento de Bases presentado por el Ministerio de Educación y Cultura, no son otras que la de limitar, de hecho, el periodo de aprendizaje de una parte del alumnado, aumentando las barreras selectivas, encaminándolos a itinerarios sin salida o mediante su exclusión prematura de los centros educativos.

Sin argumentos sólidos, sin debate social, sin aportar un solo dato, el Partido Popular pretende justificar que todos los males se encuentran en la LOGSE, cuando es público y notorio que se han negado a poner los medios necesarios para aplicarla en condiciones y, de esa forma, poder justificar sus iniciativas actuales.

Pero el debate, hoy, no se puede establecer en términos de apoyo o rechazo a la LOGSE. Casi doce años después de promulgada esta Ley y tras seis años de gobierno y tres equipos ministeriales del PP, plantear el debate en estos términos sería no sólo engañoso, sino también ineficaz. Entre otras cosas, porque la inmensa mayoría de las medidas que anuncian para mejorar la calidad de la educación podían haberlas aplicado durante estos seis años, ya que no requieren ningún cambio legislativo; y no lo han hecho.

Hoy se trata de poder aplicar los cambios que la LOGSE propugnaba y no se han podido llevar adelante por falta de medios materiales o de voluntad política, de abordar los problemas educativos derivados de cambios en la sociedad española que no se pudieron prever en el momento de la discusión de la Ley y de modificar aquellos aspectos de la LOGSE que la experiencia acumulada en estos años de aplicación aconseja.

La propuesta ministerial, que sorprendentemente carece de un diagnóstico serio y riguroso que dé cuenta del estado de salud de nuestra educación, ha avanzado **un conjunto de medidas que parecen apoyarse en cinco principios básicos:**

1º) Limitar, de hecho, el periodo de aprendizaje común del alumnado, estableciendo distintos contenidos educativos según una selección previa de sus capacidades, selección que pretende realizarse con carácter general a los 14 años de edad, aunque con un sector del alumnado con dificultades ya se plantea a los 12 años, lo que hipotecaría, a una edad muy temprana, buena parte de sus posibilidades de promoción profesional y personal.

2º) Reducir el número de alumnos que acceden al Bachillerato y a la Universidad. La combinación de la propuesta ministerial de establecer distintos itinerarios a partir de los 14 años para los alumnos que se orientan al Bachillerato y para quienes optan por la formación técnico-profesional, con la supresión del Bachillerato de Tecnología y la implantación de la reválida, va a suponer, a muy corto plazo, la reducción de alumnos que cursan Bachillerato y, por tanto, la disminución del número de alumnos que acceden a los estudios universitarios. La política de reducción del número de bachilleres y, consiguientemente, del número de universitarios es opuesta a la que están adoptando la mayoría de los países de la Unión Europea y va contra la demanda de extender al máximo la educación de todos los ciudadanos, que se deriva del desarrollo de la sociedad del conocimiento en España. Por otra parte, el proyecto del PP aboga por una especialización temprana, a los 14 años, en contra de las recomendaciones de numerosos organismos internacionales de la educación, que aconsejan extender al máximo la formación básica como fórmula más adecuada para asegurar una rápida adaptación de los futuros trabajadores a las cambiantes exigencias de un mercado laboral altamente tecnologizado.

3º) Potenciar una doble red de centros. Se introduce como criterio de admisión del alumnado en los centros el expediente académico, lo que va a reforzar, de nuevo, la concentración del alumnado con dificultades en determinados centros, fundamentalmente públicos. Se incluye, así mismo, la posibilidad de que los centros tengan alguna especialización curricular y de que existan centros que sólo impartan algunos itinerarios. Todo ello hace temer que la mayoría de los centros concertados acabe especializándose en los itinerarios con futuro y que los centros públicos terminen impartiendo los itinerarios menos relevantes desde el punto de vista académico.

4º) Dividir y enfrentar a la comunidad educativa: a unos centros con otros, a las Comunidades Autónomas con el Gobierno Central, a la enseñanza pública con la concertada, a los padres con los profesores.

5º) Olvidar por completo la educación en valores, reduciendo las reformas a la segregación temprana de los alumnos y a la mejora del aprendizaje de las lenguas extranjeras, del latín y de la informática, lo que traduce una pobre y esquemática concepción de la enseñanza. La educación no puede limitarse a la adquisición de conocimientos, por importantes y necesarios que éstos sean. Muy al contrario, el sentido que tiene hoy la educación, que se corresponde con una demanda social generalizada, es la búsqueda del pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos. La educación debe favorecer la adquisición de hábitos de convivencia y de respeto mutuo y desarrollar en los alumnos actitudes solidarias. Lo que hoy la sociedad necesita es que la escuela se enfrente a la difícil tarea de formar personas que puedan convivir en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad y que sean capaces de construir una concepción de la realidad que integre, a la vez, el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Esta perspectiva cívica y humanista de la educación está totalmente ausente de la propuesta ministerial.

Además de estos principios generales, se establecen otras medidas, que, igualmente, merecen nuestra crítica:

- La configuración del tramo 0-3 años de la educación infantil como un ciclo educativo y asistencial. De ahí que, en este ciclo, en lugar de impartir clase los maestros especialistas con la ayuda de otros profesionales, serán profesionales bajo la supervisión de maestros especialistas quienes lo hagan. Por eso, también la autorización para crear centros de educación infantil de primer ciclo deja de ser educativa y pasa a ser administrativa; las actuales escuelas infantiles vuelven a ser guarderías.
- La supresión en la Educación Primaria de la Educación Artística y de la Literatura.
- En Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que finalicen 4º de ESO con una asignatura suspendida, incluso una optativa, no tendrán el título de Graduado en Educación Secundaria.
- Los alumnos que aprueben todas las materias de Bachillerato pero no aprueben la Prueba General (Reválida) no tendrán el título de Bachiller y no podrán continuar estudiando ni Ciclos Formativos de Grado Superior ni podrán acceder a la Universidad.

- Los alumnos que quieran continuar estudios universitarios tendrán que aprobar, además de la Reválida, las diferentes pruebas específicas que establecerán las Facultades y Escuelas con mayor demanda.
- El comienzo de la segregación de los alumnos a los 12 años, con la incorporación de aquellos que tengan dificultades para alcanzar los objetivos de cada curso a los denominados grupos de refuerzo. A estos grupos se incorporarán también aquellos alumnos que habiendo repetido una vez no consigan aprobar.
- La definición de hasta cinco itinerarios distintos. Dos en 3º, 3 en 4º, otro para los que no quieran ninguno de éstos a los 15 años (garantía social) que, en la práctica, supondrá la salida del sistema educativo a esa edad y otro para el alumnado inmigrante ("Programas de Aprendizaje Profesional").
- La supresión como área obligatoria de la Tecnología en la ESO y de la correspondiente modalidad de Bachillerato.
- Un recorte en la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa - profesorado, padres y madres y alumnado - en un aspecto fundamental para el funcionamiento del centro -, como es la elección del director.
- La consideración, una vez más, de la Formación Profesional como una alternativa educativa de segunda categoría.

Especialmente significativo es que, tras continuas referencias en el preámbulo al importante papel del profesorado, **no se incorpore en el texto del Ministerio ni una sola propuesta para mejorar las condiciones de trabajo del profesorado, ni una sola medida para mejorar su reconocimiento social.**

La propuesta ministerial, por lo demás, hace una continua apelación a la cultura del esfuerzo. Curiosamente, ese llamamiento va siempre referido a los alumnos. Ni una palabra en relación con el esfuerzo que el Gobierno debe hacer, en forma de incremento de profesorado y de recursos materiales, para mejorar la educación en España. Ni una referencia al esfuerzo de las familias, cuya implicación en la educación, por lo demás, se difumina en el proyecto del Gobierno, ningún estímulo para incrementar la motivación del profesorado, ninguna apelación al esfuerzo que hay que reclamar a los medios de comuni-

cación para colaborar con los profesores en la educación de los niños y los jóvenes españoles. **El Gobierno olvida que la educación es, primordialmente, una tarea compartida y que su mejora requiere el esfuerzo de todos.**

No hay, finalmente, en el proyecto ministerial ninguna mención a la responsabilidad de las Administraciones Autonómicas. El Gobierno del PP parece olvidar que la educación está totalmente transferida a las diferentes Comunidades Autónomas, que de las Comunidades son las competencias para establecer muchas de las reformas que en el Documento de Bases del Ministerio se apuntan, que de las Administraciones Autonómicas es, en cualquier caso, la responsabilidad de implantar una reforma educativa en cuya preparación y diseño no han participado y cuya financiación deberán asumir.

La propuesta realizada desde el Gobierno no contiene, a juicio del Partido Socialista, las medidas que la educación española necesita en estos momentos. Se trata de una propuesta elitista y segregadora, sin perjuicio de que contenga algunas medidas, tales como el adelantamiento de la enseñanza de una lengua extranjera, la potenciación de la informática o el incremento de las competencias de los directores de los centros educativos, que merecen una valoración positiva. Por lo demás, es difícil estar en desacuerdo con pronunciamientos genéricos acerca de la mejora de la calidad, la autonomía o la gestión de los centros. Las concreciones, cuando las hay, son las que rechazamos.

Algunas de estas concreciones vienen a completar un diseño educativo parcialmente establecido en otras leyes. Es el caso de la propuesta de establecer una prueba de Reválida para obtener el título de Bachiller, que trata de salir al paso de los inconvenientes de una decisión, suprimir la selectividad, adoptada en la LOU, sin mediar discusión alguna. Desde el PSOE defendimos, en el momento de aprobación de dicha Ley, la existencia de una prueba que, situada a la entrada de la Universidad, garantice el nivel de los alumnos, permita la homologación de los centros, públicos y privados, y sirva de referencia obligada a la hora de seleccionar a los estudiantes en aquellas carreras en las que sea preciso. Una prueba, en suma, de carácter nacional y externa a los propios centros. No rechazamos, pues, la existencia de un examen. Nos parece, sin embargo, que la propuesta del Ministerio resulta inconveniente por cuanto va a obligar a muchos estudiantes a realizar más de una prueba para acceder a los estudios que deseen cursar y va a impedir a aquellos alumnos que no aprueben la reválida obtener el título de Bachiller y por tanto continuar sus estudios a través de los ciclos formativos de carácter superior.

III. LA ALTERNATIVA SOCIALISTA: ADAPTAR EL SISTEMA EDUCATIVO AL CAMBIO SOCIAL, POTENCIAR UNA CULTURA INNOVADORA, PRIORIZAR MEDIDAS EFECTIVAS DE CALIDAD Y ASEGURARLAS CON LA ADECUADA FINANCIACIÓN.

Como ya hemos apuntado, el reto que se nos plantea, similar por lo demás al que afrontan todos los países de nuestro entorno, es cómo garantizar **una educación de calidad para todos** los alumnos sin excepción, que fomente el desarrollo y la adquisición de las capacidades básicas, que permita a los alumnos progresar de acuerdo con sus aptitudes y sus intereses, y que les ayude a formarse como personas y como ciudadanos en el marco de una sociedad democrática, plural y compleja como la nuestra.

Estamos convencidos de que existe una forma distinta de resolver los problemas que, en la actualidad, tiene planteados el sistema educativo. Un modelo diferente, en el que dar satisfacción a las demandas de los profesores y a las exigencias de calidad de los alumnos y sus familias, basado en la cooperación entre los centros, entre padres y profesores, entre la escuela pública, la concertada y la privada. Un modelo que apueste por la prevención de los problemas y, en consecuencia, por el apoyo a la educación infantil y primaria, por la autonomía de los centros, especialmente en la educación secundaria, para adaptar las escuelas e institutos a la diversidad del alumnado. Un modelo que, tal y como se acaba de aprobar recientemente en la Cumbre de Barcelona, se incline por hacer más atractiva la enseñanza y por la cohesión social, que, de acuerdo con lo que se está decidiendo en otros países de la Unión Europea, aspire a alcanzar tasas de escolarización del 80% en el Bachillerato y del 50% en la Universidad. Un modelo que refuerce la educación en valores, la tolerancia y la solidaridad, con un profundo compromiso humanista. Un modelo que suponga un incremento del profesorado y de los recursos de nuestro sistema educativo, para acercarnos a la media europea de gasto público en educación. Un modelo, en fin, que busque el consenso, la participación, el diálogo y el trabajo conjunto de todos los sectores de la comunidad educativa.

La nula voluntad de diálogo y el talante abiertamente impositivo mostrado por el Gobierno del PP y por la Ministra Pilar del Castillo en la reciente tramitación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) nos inducen, razonablemente, a temer que sean estas mismas actitudes y comportamientos los que orienten su acción en la anunciada Ley de Calidad. Por ello, **el Partido Socialista va a impulsar un debate abierto y un diálogo sin limitaciones** a los que invitamos a

sumarse a todos los sectores sociales, a todos los colectivos y a todos los ciudadanos que quieran hacer oír su voz. Sólo así será posible elaborar una alternativa de mejora de la calidad de la educación que goce del mayor apoyo posible, que respete y que, por tanto, comprometa a las Administraciones Educativas y otras instancias y agentes sociales, y que pueda devolver la ilusión y la motivación a los profesores, a los alumnos y a sus familias. Con el fin de contribuir a este debate, queremos finalmente enunciar lo que a nuestro entender constituyen algunos principios básicos y algunas propuestas que deberían guiar y presidir la elaboración de esta alternativa.

1. UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS: APRENDER A EMPRENDER

Todas las propuestas contenidas en el documento que presentamos van dirigidas a dotar a nuestro sistema educativo de los instrumentos adecuados para responder tanto a las necesidades del **alumnado con mayores dificultades de aprendizaje** como al **alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender**.

Pero, hoy, cuando hablamos de garantizar una educación de calidad, debemos ser conscientes de la transformación que ha sufrido nuestra sociedad, cuya fisonomía pero también cuyas demandas y expectativas se ven sometidas a continuos cambios. Es por ello por lo que debemos revisar las directrices que, tradicionalmente, han guiado nuestro sistema educativo, que ha estado dirigido, fundamentalmente, hacia el **aprender a hacer**, al desarrollo de conocimientos, aptitudes y habilidades útiles para el ámbito profesional. Con ser importante esta dimensión, una apuesta de futuro pasa por ampliar el concepto y comenzar a hablar de **aprender a conocer**. Superando, pues, los límites de la enseñanza **para** toda la vida, nuestro sistema educativo debe propiciar, desde las edades más tempranas, una enseñanza **durante** toda la vida. La tercera dimensión de la educación, **aprender a ser**, también exige una revisión. Nuestros niños y jóvenes viven, porque así lo ha querido nuestra Constitución, en diferentes Comunidades Autónomas, dentro de un Estado común, que es España, que forma parte de la Unión Europea. Su formación integral no puede olvidar esos tres ámbitos, ni los valores de tolerancia y respeto mutuo que permiten la convivencia democrática en la sociedad plural, mestiza, en la que crecen.

Pero, además, los ciudadanos han de ser **educados para el cambio**. Debemos pensar en la formación para crear ciudadanos activos y no meros espectadores. Así estaremos anticipando los desequilibrios con los que a menudo nos sorprende el mercado y la sociedad en su conjunto. Si no estamos preparados

para el cambio, si no tenemos la capacidad previa para adaptarnos a él, el sistema educativo estará siempre instalado en una crisis permanente. Las reformas educativas no serán suficientes para responder a las demandas, y siempre iremos a la zaga. La respuesta que demos desde el sistema educativo será tardía y anacrónica. Por ello, habrá que formar individuos creativos, capaces de crear su propio empleo y desarrollar su propia carrera profesional. Ciudadanos cuya aportación suponga siempre un valor añadido. Se trata de educar no sólo para aprender, sino también para **aprender a emprender**. Esta es la mejor educación que hoy podemos y debemos facilitar a nuestros niños y niñas, la educación de calidad para todos que espera, del sistema educativo, la sociedad española.

Calidad educativa es actualizar lo que aprenden a hacer nuestros jóvenes; es, también, prepararlos para aprender durante toda su existencia; incluye así mismo, enseñarles a ser en el tiempo y el espacio que les ha tocado vivir; supone, en fin, introducir una dimensión nueva en nuestra educación, formar a los jóvenes para emprender, para cambiar, para innovar. Todo ello exige modificaciones curriculares y formación para los profesores, capacitarles para enseñar otras cosas pero ,sobre todo, para enseñar de forma distinta. Se trata de llevar a cabo una reforma profunda de los instrumentos metodológicos que ponemos en sus manos. Sin pretender ser exhaustivos, propondríamos:

- **Fortalecer la educación en valores de los alumnos.** Para ello es preciso recuperar la educación en valores en las enseñanzas mínimas de las distintas áreas curriculares y velar por su impartición en todos los centros. Así mismo se incluirá una materia de Educación Ética y Cívica para todos los alumnos en 3º y 4º de la ESO.
- **Desarrollar en los alumnos la valoración de su pertenencia a una Comunidad Autónoma, a España y a la Unión Europea.**
- **Favorecer la participación y las iniciativas** de los alumnos en el proceso de aprendizaje.
- **Fomentar la búsqueda y el manejo de información** así como la resolución de problemas en la enseñanza.
- **Estimular** los intercambios de experiencias entre los centros y los alumnos e impulsar **la innovación educativa.**

2. INTERVENIR A TIEMPO DE SUPERAR LAS DIFICULTADES

Las dificultades de aprendizaje no se solucionan poniendo más o menos exámenes o repitiendo lo mismo más veces. **Hay que actuar para prevenir esas dificultades, para resolverlas cuando se presentan, para desarrollar al máximo posible las capacidades potenciales de todo el alumnado.** Por ello proponemos:

- **Ampliar** sustancialmente **la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil (0-3 años)** para favorecer la atención educativa temprana, no meramente asistencial, en condiciones de igualdad. Para ello, es necesario disponer de una red de escuelas infantiles sostenidas con fondos públicos que amplíe en los próximos cuatro años su oferta para cubrir las necesidades de escolarización de 250.000 familias. Esta medida supondría incrementar la tasa de escolarización en este tramo de edad en un 25%.
- Impulsar un Plan de fomento de la lectura que contemple la **inclusión de 1 hora de lectura diaria en los centros**, la dotación de bibliotecas escolares en todos los centros y el establecimiento de acuerdos con las familias para realizar actividades de lectura en casa. En este Plan se contemplarán las diferentes actividades que se pueden realizar desde los medios públicos de comunicación para fomentar la lectura entre los niños y los adolescentes.
- **Ofrecer**, en todos los centros de Primaria y de Secundaria, **tres horas de clase semanales adicionales** para el alumnado con dificultades de aprendizaje.
- **Reducir a 15 alumnos por aula** la ratio de los centros ubicados en zonas socialmente desfavorecidas.
- **Incrementar el número de profesores** para permitir el desdoblamiento de los grupos de alumnos, y, por tanto, la creación de grupos más reducidos que permitan una atención más individualizada.
- **Reforzar los conocimientos básicos – expresión oral y escrita y matemáticas – así como los hábitos de trabajo y estudio en la educación obligatoria.** Los alumnos cursarán cinco horas semanales de clase de las áreas de Matemáticas y Lengua y Literatura en la Educación Primaria y,

al menos, cuatro horas en cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

- **Organizar actividades de profundización** para el alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender.

- **Mejorar la enseñanza de los idiomas extranjeros** mediante:

1. La incorporación progresiva del idioma extranjero en el 2º ciclo de Educación Infantil.
2. La generalización del idioma extranjero en el 1er. ciclo de Educación Primaria.
3. La impartición de algún área en un idioma extranjero a partir del 2º ciclo de Educación Primaria, en aquellos centros que lo soliciten.
4. La firma de convenios con otros países para reforzar la formación permanente del profesorado y la incorporación de profesores nativos de apoyo como lectores.

3. UN NUEVO MODELO DE SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN: EDUCAR A TODOS ENTRE TODOS

Nuestro propósito es conseguir que **todos los centros sostenidos con fondos públicos tengan iguales derechos e iguales obligaciones**, en la perspectiva de superar el debate entre la escuela pública y la escuela concertada que, seis años de gobierno del PP, han reavivado.

Para ello, los centros privados concertados se deben comprometer a cumplir tres obligaciones básicas:

- Atender a todo el alumnado sin ningún tipo de discriminación explícita o implícita, de acuerdo con una normativa de admisión del alumnado que evite la configuración de una doble red educativa.
- Hacer efectivo el principio de gratuidad en todos los centros.
- Llevar a cabo una gestión transparente y controlable socialmente.

A partir de ese compromiso, las Administraciones educativas, de acuerdo con las necesidades de escolarización, deben ser capaces de:

- Proporcionar a los centros concertados una financiación suficiente para garantizar una educación de calidad a todo el alumnado.
- Incorporar la oferta de los centros privados concertados a la programación general de la enseñanza para garantizar la estabilidad del sistema educativo.
- Equiparar las condiciones de trabajo del profesorado en los centros concertados con las de los profesores de los centros públicos y regular las condiciones de la oferta de actividades educativas complementarias.

4. UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD TAMBIÉN PARA EL ALUMNADO INMIGRANTE

La educación de los alumnos procedentes de familias inmigrantes no puede limitarse a la oferta de una plaza escolar en un centro sostenido con fondos públicos. Es preciso desarrollar un conjunto de actuaciones dirigidas a garantizar la integración real de estos alumnos en el sistema educativo español y a compensar sus deficiencias educativas que no permiten, en muchos casos, una escolarización en función exclusivamente de su edad. Para ello proponemos:

- **Crear centros de recursos y equipos de acogida** para estudiar la situación escolar, personal, familiar y social del alumnado inmigrante y decidir las condiciones de escolarización, centro, curso y recursos precisos.
- **Poner en marcha programas de inmersión lingüística** para el alumnado que lo necesite. Estos programas se organizarán por zonas antes de incorporar al alumnado inmigrante al centro y nivel educativo que le corresponda.
- **Facilitar a los centros materiales** como: documentación de experiencias realizadas con éxito en otros países y en nuestras propias Comunidades; programas y diseños curriculares específicos que sirvan de guía y orientación, fundamentalmente para los casos de incorporación tardía al sistema escolar; proyectos de acción tutorial específica, etc.
- Organizar **actividades específicas** para que el **alumnado inmigrante** que ha tenido **una incorporación tardía** al sistema educativo, pueda recuperar su retraso escolar y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

- Firmar convenios de colaboración con aquellos países de los que procede la mayoría del alumnado inmigrante para, entre otras cuestiones, **incorporar** a los centros la figura del **profesor nativo de apoyo**.

5. UNA OFERTA EDUCATIVA DIVERSA Y NO SEGREGADORA PARA EL ALUMNADO DE SECUNDARIA

Los problemas detectados en la aplicación de la ESO se deben abordar **diversificando la oferta educativa** para responder mejor a los intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos, **reforzando la enseñanza de las materias básicas y facilitando la atención individualizada** de los alumnos con dificultades de aprendizajes. Por ello, proponemos:

- **Disminuir el número de áreas** que se imparten en los dos primeros cursos de la ESO, **así como el número de profesores distintos** que imparten clase a un mismo grupo de alumnos. Para ello, se favorecerá tanto la agrupación de algunas áreas como la concentración del horario de las mismas en uno de los dos cursos. **Organizar la Educación Secundaria Obligatoria por cursos**.
- **Incrementar el número de profesores en las áreas instrumentales (lenguas propias, idioma extranjero y matemáticas) y experimentales** para permitir el desdoblamiento de los grupos de alumnos, y, por tanto, la creación de grupos más reducidos que permitan una atención más individualizada.
- **Establecer programas de diversificación curricular** para el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje, con el fin de que puedan obtener el título de Graduado. Se podrán incorporar a estos programas, en las condiciones que determinen las Administraciones Educativas, los alumnos a partir del tercer curso de la ESO.
- **Incrementar el número de materias optativas**, fundamentalmente en 4º de ESO, para permitir tanto la consolidación de los aprendizajes básicos de todo el alumnado como la elección de algunas áreas que puedan responder a los diferentes intereses, motivaciones y capacidades del alumnado. Los centros tendrán autonomía para organizar esta oferta e infor-

marán al alumnado y a sus familias sobre la elección que puede resultar más adecuada.

- Potenciar los mecanismos de **coordinación** del profesorado que imparte clase a un mismo grupo de alumnos y **reforzar la figura del tutor**.

6. MÁS AUTONOMÍA PARA UNA EDUCACIÓN MÁS PERSONALIZADA

En la educación obligatoria los centros no deben tener **ninguna autonomía para seleccionar a su alumnado en función de su rendimiento escolar**, pero sí tienen que disponer de **más autonomía para organizar la mejor respuesta educativa al alumnado que tienen escolarizado**. Al mismo tiempo, deben rendir cuentas de su actuación y la sociedad tiene que dotarse de mecanismos para poder evaluar su rendimiento. La mayor autonomía académica y de gestión para los centros y su contrapartida, la evaluación de sus tareas, requieren equipos directivos bien formados, con mayor capacidad de decisión y un apoyo más decidido por parte de la Administración. Para alcanzar estos objetivos proponemos:

• Autonomía en la organización del currículo

Dotar a los centros educativos de capacidad para:

1. Ampliar la asignación horaria de alguna de las áreas de conocimiento para determinados alumnos, tanto en Educación Primaria como en la Educación Secundaria Obligatoria, hasta un máximo de tres horas adicionales por semana.
2. Agrupar la impartición de algunas áreas curriculares para el alumnado de la ESO, especialmente en los dos primeros cursos.
3. Distribuir el horario de determinadas áreas curriculares entre los dos primeros cursos de la ESO.
4. Organizar la impartición de las materias optativas con el fin de atender a las necesidades del conjunto del alumnado.

- **Autonomía organizativa**

1. Autorizar a los centros educativos a establecer los organismos de coordinación didáctica más adecuados a sus características, así como las estructuras de gestión y participación que mejor respondan a sus necesidades, dentro del marco general que se establezca.

- **Autonomía en la gestión de los recursos económicos**

Desarrollar la normativa que permita a los centros:

1. Pasar al siguiente ejercicio económico los excedentes del anterior sin limitaciones y que los recursos procedentes de la Administración no lleguen condicionados para determinados gastos.

2. Comprar todo el material y equipamiento necesario. Una vez realizada la dotación inicial para un centro de nueva creación, se asignará a los centros el presupuesto necesario para que realice sus propias compras.

3. Contratar servicios de mantenimiento y de obras menores.

- **Autonomía en la gestión de personal**

1. Establecer acuerdos entre los centros y las Administraciones Educativas para garantizar la estabilidad de las plantillas del profesorado en el marco de proyectos educativos plurianuales.

2. Dotar a los centros de capacidad de decisión para organizar el trabajo de la plantilla de profesores aprobada por la Administración Educativa.

- **Realizar procesos periódicos de evaluación interna y externa** de los centros para conocer su funcionamiento, detectar sus posibles dificultades y colaborar en la solución de los problemas. Estos procesos de evaluación externa se realizarán, al menos, cada 4 años.

- **Evaluar periódicamente el sistema educativo español.** Esta evaluación será realizada por el INCE y en su diseño, desarrollo e informe final, participarán las Comunidades Autónomas. El contenido de dicha evaluación será puesto a disposición del Parlamento y del Consejo Escolar del Estado.

- **Reforzar el equipo directivo de los centros** con mayores competencias, mayor apoyo de la Administración, mayor formación y nuevos incentivos para el desempeño de su función. El director será elegido por el Consejo Escolar y será evaluado periódicamente por la Administración educativa, pudiendo prolongar su mandato en el supuesto de evaluación positiva, previo acuerdo del Consejo Escolar.

- Adjudicar al **equipo directivo las competencias en materia de disciplina** que hoy corresponden al Consejo Escolar y agilizar los procedimientos correspondientes. Los equipos directivos darán cuenta al Consejo Escolar y a las familias correspondientes de los casos más significativos que se registren.

7. UN NUEVO CONTRATO CON EL PROFESORADO

Las nuevas exigencias y expectativas de la sociedad española en relación con su sistema educativo han incrementado las tareas y responsabilidades del profesorado. A los profesores se les pide que desarrollen nuevas funciones para las que, en muchas ocasiones, no han sido previamente formados. Se les pide, además, que lo hagan en unos centros que acogen a unos alumnos cada vez más diversos y, en determinadas zonas, desmotivados y conflictivos. Más allá de las modificaciones que se puedan introducir en la ordenación del sistema, es cierto que el éxito de la actividad educativa sigue dependiendo, en gran medida, del trabajo del profesorado. Analizar las causas de lo que se conoce como malestar docente es, pues, una de las claves del éxito de cualquier cambio educativo. En todo caso, parece evidente que es preciso mejorar las condiciones en las que los profesores desarrollan su trabajo, revisar su estatus profesional, facilitar el rejuvenecimiento de las plantillas docentes y reformar la formación inicial de maestros y profesores de secundaria. Todo ello, bajo la premisa de que la educación personalizada, la diversificación curricular y la atención a los alumnos con necesidades educativas singulares, exigen autonomía pedagógica y, consecuentemente, confianza en nuestros docentes. Una confianza que debe **traducirse en una alta valoración social** de la importante tarea que desarrollan en una sociedad en la que el conocimiento ha pasado a ser prioritario. Para alcanzar estos objetivos proponemos:

- Los profesores dispondrán de un **Estatuto de la Función Docente** que establezca, entre otras, las siguientes cuestiones:

1- Un **sistema retributivo que incluya incentivos profesionales** en función de las actividades desarrolladas y de la valoración de su práctica.

2- **Planes de formación** del profesorado ajustados a las necesidades de las distintas etapas educativas. **Un período sabático**, en el transcurso de su vida profesional, para su actualización científica y didáctica.

3- **Limitaciones en el número máximo de alumnos y grupos** a los que un profesor puede impartir clases, para facilitar el conocimiento de los alumnos y su evaluación continua.

4- Un sistema que establezca los **mecanismos de promoción** entre los cuerpos docentes en los niveles anteriores a la Universidad y de estos cuerpos con la Universidad.

• En el Estatuto de la Función Docente se incluirán, así mismo, medidas para facilitar el **rejuvenecimiento de las plantillas de profesores**. Para ello:

1- Los profesores **mayores de 55 años** tendrán **una reducción de un tercio de las horas lectivas** de su jornada.

2- Se establecerá con carácter general la **jubilación voluntaria a los 60 años** en las condiciones establecidas en la LOGSE.

3- Se **reforzará la formación inicial** del profesorado de los niveles educativos anteriores a la Universidad. Superadas las correspondientes oposiciones el profesorado dedicará durante dos años **el 50% de su horario lectivo a completar su formación** en Escuelas Especializadas de Formación de Profesores, que las Administraciones Educativas crearán en coordinación con las Universidades.

• Las Administraciones educativas desarrollarán campañas para conseguir un mayor **reconocimiento social de la función del profesorado**.

8. UN COMPROMISO CON LAS FAMILIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El sistema educativo diseñado en la Constitución es, ante todo, un sistema participativo. La educación ha pasado a ser, en nuestro país, una tarea compartida que afecta a las Administraciones, a los profesores, a las familias y a los propios estudiantes. El papel que en la sociedad del conocimiento tiene reservado la educación, enfatiza este carácter compartido de la tarea educativa. Muchos de los problemas, además, que tienen nuestros centros, hoy en día, no son estrictamente educativos. Su resolución, pues, no se puede buscar únicamente en el marco escolar, ni exclusivamente desde los claustros de profesores. Los rendimientos escolares, la convivencia en los centros, la educación en valores, son temas todos ellos que afectan a los alumnos, a los profesores y a las familias. **Lejos, pues, de separar escuela y familia, lo que procede es buscar vínculos, cada día más estrechos, de trabajo en común.** Esta es una filosofía que inspira, también, el Plan de Familia presentado recientemente por el PSOE. Por ello, proponemos:

- Reforzar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y conseguir **una mayor implicación y corresponsabilidad en el funcionamiento de los centros.**
- Promover e incentivar la puesta en marcha de **mecanismos de diálogo y colaboración efectiva entre la familia y la escuela**, en el marco de los Consejos Escolares de centro.
- Establecer **permisos temporales o reducciones de jornada para las familias con hijos que tengan dificultades significativas de aprendizaje** y en las que trabajen ambos integrantes de la pareja, o su único integrante si ésta es monoparental. Estos permisos o reducciones, a los que podrán acogerse tanto el padre como la madre, gozarán de bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, tanto para los beneficiarios de la medida como para las personas que pudieran contratarse como sustitutos temporales de dichos beneficiarios.
- **Conectar a las familias con los centros educativos a través de Internet**, facilitando ayudas para que todas las familias que tengan hijos en Educación Secundaria dispongan de un ordenador con conexión gratuita a Internet.

- **Ampliar el horario de apertura de los centros** para cubrir las necesidades de las familias que lo necesiten por el horario laboral de los padres y para organizar actividades educativas complementarias: idiomas, informática, escuelas de padres y madres, actividades de refuerzo y profundización fuera del horario lectivo, etc. Para ello, los centros públicos permanecerán **abiertos once meses al año, siete días a la semana y doce horas al día** para poder realizar todas estas actividades.

- **Asegurar la gratuidad de los libros de texto durante la educación obligatoria.**

- **Dotar** a todos los centros públicos que impartan educación obligatoria de **comedor escolar.**

- **Establecer**, a través de un acuerdo entre las familias, los profesores, las Administraciones Educativas y los medios de comunicación, una **Carta de los Derechos del Telespectador Infantil**, en la que se recoja el compromiso colectivo de transmitir a los niños y niñas españoles los valores contenidos en nuestra Constitución.

- **Garantizar la escolarización de los discapacitados** desde las edades más tempranas en los centros sostenidos con fondos públicos. Establecer, así mismo, la posibilidad de prolongar dicha escolarización, en determinados centros, más allá de los dieciocho años.

9. UNA RESPUESTA A LAS NUEVAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

El sistema educativo debe ser capaz de dar una respuesta a las nuevas demandas generadas por la sociedad de la información y la comunicación. En el mundo de hoy, **empieza a ser tan necesario dominar las herramientas básicas de la informática como saber leer, escribir y contar.** Para ello proponemos:

- **Revisar y actualizar los contenidos** básicos de las distintas etapas educativas a la luz de las exigencias formativas generadas por la sociedad de la información y la comunicación.

- **Dotar** a todos los centros de Infantil y Primaria y a los de Educación Secundaria de **un ordenador por cada 4 alumnos, con conexión gratuita a Internet**.
- **Desarrollar un Programa de formación específico para que el profesorado pueda usar las nuevas tecnologías** como una herramienta útil en las clases de las distintas áreas de conocimiento de todas las etapas educativas.
- **Establecer acuerdos de colaboración con las editoriales y otras entidades** para facilitar el acceso del profesorado y del alumnado, a través de Internet, a materiales didácticos que faciliten los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **Establecer acuerdos de colaboración con las empresas fabricantes de hardware** con el fin de facilitar la compra de ordenadores portátiles al profesorado y al alumnado de Secundaria.
- **Ampliar y renovar la red de centros públicos**, dotándoles de los espacios y los medios necesarios para responder a las nuevas demandas de la sociedad actual (comedores, informatización de las aulas, aulas pequeñas para desdobles, espacios para tutorías, servicio de documentación, etc.).

10. EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

Una vez finalizado el proceso de transferencias educativas a las Comunidades Autónomas, es necesario redefinir el papel de las distintas instituciones educativas de ámbito estatal para garantizar la coordinación y la cooperación en el sistema educativo español. Por una parte, es preciso asegurar el funcionamiento regular de la Conferencia Sectorial de Educación, foro de coordinación entre la Administración Educativa del Estado y las Administraciones Educativas Autonómicas. Así mismo, conviene revisar la composición del Consejo Escolar del Estado para adaptarlo a la situación actual, muy distinta del momento en el que se definió por primera vez. Finalmente, es necesario rediseñar el papel de los Ayuntamientos para dotarles de un marco competencial y presupuestario que les permita adquirir un mayor peso en la gestión de la educación obligatoria. Por ello, proponemos:

- **Dotar a la Conferencia Sectorial de Educación** de los medios necesarios para que se convierta en el órgano fundamental de debate, coordinación y evaluación de las líneas generales de la política educativa.

- **Regular la composición y funciones del Consejo Escolar del Estado**, una vez que se han producido todas las transferencias en materia educativa.

- **Definir las competencias y funciones de la Alta Inspección.**

- **Dotar a los Ayuntamientos de nuevas competencias** en materia educativa. En particular:

1. La gestión de la Educación Infantil y Primaria, respetando, en todo caso, los derechos de traslado de los profesores.

2. La gestión de las actividades que realicen los centros educativos fuera del horario escolar, sin perjuicio de aquellas que pudieran desarrollar los propios centros de acuerdo con su autonomía.

3. La coordinación de los programas de formación profesional y de formación permanente, con la participación de los agentes sociales y económicos y de la comunidad educativa.

4. La coordinación de los diferentes organismos e instituciones implicados actualmente en la organización e impartición de los programas de garantía social para que la oferta sea complementaria y suficiente en todas las zonas educativas.

5. El impulso y la coordinación de los programas de cooperación entre los centros educativos.

6. La coordinación de todos los recursos comunitarios, trabajadores sociales, mediadores culturales e instituciones de bienestar social, para la atención de los alumnos y sus familias.

11. FINANCIACIÓN: UNA SOCIEDAD COMPROMETIDA CON SU SISTEMA EDUCATIVO

Lograr una educación de calidad para todos requiere el esfuerzo del alumnado, de las familias, del profesorado, de las administraciones públicas y de otros agentes educativos, en definitiva un **esfuerzo de la sociedad** que se debe plasmar en una mayor y mejor inversión en educación, en la formación del conjunto de la población. Por ello, proponemos:

- **La aprobación de una Ley de financiación extraordinaria** que garantice su aplicación en todas las Comunidades Autónomas. El gasto público en educación, 4,44% del PIB, debe crecer en España hasta alcanzar la media de la Unión Europea, **5,12% del PIB**.

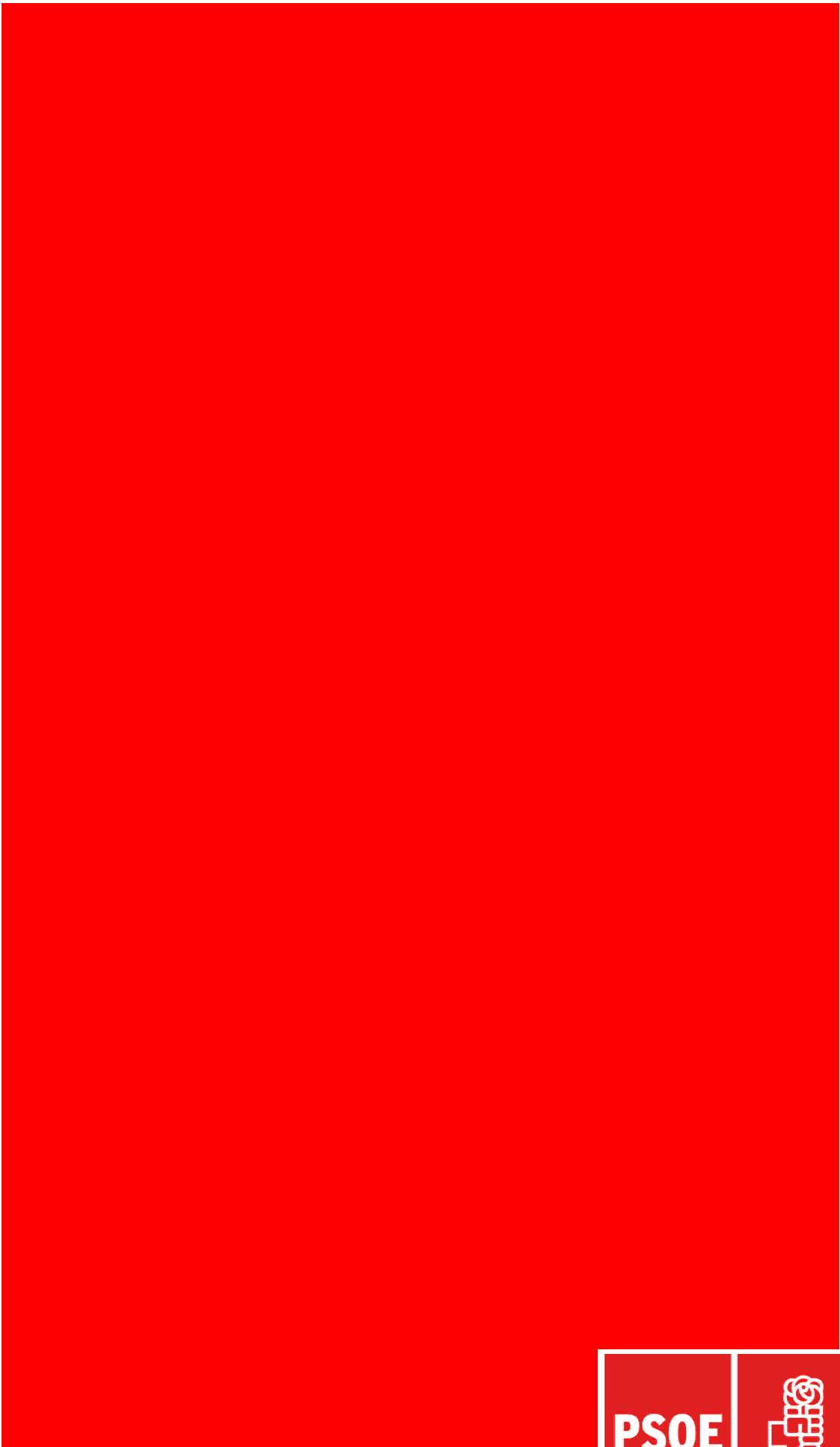
IV. UN DEBATE PARA ALCANZAR EL CONSENSO EDUCATIVO

Nos proponemos, finalmente, desarrollar un debate en el seno de la Comunidad educativa, en el conjunto de la sociedad española y nos comprometemos a plasmar sus conclusiones en una iniciativa legislativa.

El debate sobre el futuro de la educación de nuestro país es de tal calado, que las diferentes líneas que acabamos de enunciar las queremos compartir con todos los ciudadanos, y, especialmente, con la comunidad educativa. Por ello, mantendremos contactos con todos los **grupos parlamentarios** y con los **representantes** de los diferentes sectores de la **comunidad educativa**, singularmente, con aquellos con quienes hemos compartido y compartimos objetivos y preocupaciones e impulsaremos, con dichos sectores, un **amplio debate en el que participen todos los centros educativos**.

Queremos que este debate educativo alcance, así mismo, al conjunto de la sociedad española. Para ello nos dirigiremos a sindicatos, organizaciones empresariales y sociales buscando conocer su opinión sobre nuestras propuestas educativas. Todos ellos deberían poder aportar su diagnóstico sobre los problemas más relevantes del sistema educativo español y colaborar con alternativas a su solución. Nos comprometemos a buscar el consenso, a incorporar las ideas y sugerencias mayoritariamente compartidas por la comunidad educativa y por los diferentes agentes sociales a la **iniciativa legislativa** que presentaremos en el Parlamento para conseguir una verdadera **educación de calidad para todos**.

2 de Abril de 2002



socialistas ahora

PSOE

